



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, y por su intermedio al Ministerio de Desarrollo Social, para que informe de manera escrita a este Honorable Cuerpo sobre distintos puntos relacionados a la deuda existente con los proveedores del Servicio Alimentario Escolar correspondiente a la Escuela N° 3 de Las Toninas, ubicada en el partido de La Costa:

- 1) Situación en la que se encuentra el pago de los fondos destinados a los proveedores del Servicio Alimentario Escolar correspondiente a la Escuela N° 3 de Las Toninas. En caso de que existiesen pagos adeudados, especifique períodos y montos que comprende la deuda.
- 2) En caso de que el Ministerio de Desarrollo Social no haya cumplido con el pago en tiempo y forma de acuerdo a los convenios vigentes, informe motivos por los que se produjo dicho incumplimiento.
- 3) Indique si se ha registrado interrupciones y/o incumplimientos en la prestación de dichos servicios durante el año en curso, como consecuencia de la deuda indicada.
- 4) Especifique el plan de acción que desarrollará el Ministerio de Desarrollo Social para regularizar la situación financiera, buscando garantizar el normal cumplimiento del servicio en cuestión.
- 5) Informar si el Ministerio de Desarrollo Social Bonaerense, ha recibido notas y/o petitorios solicitando regularizar la deuda en cuestión. De haber sido así, indique fechas en que fueron recibidos y acciones desarrolladas en cada caso.
- 6) Informe sobre todo otro dato que estime de interés sobre lo inherente a la problemática planteada y que permita a esta Honorable Cuerpo tener pleno conocimiento de los hechos que motivan esta requisitoria.

Dr. MAURICIO D'ALCANTARA
Diputado
H.C. de Diputados Provincia de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

La presente Solicitud de Informes es motivada por la suspensión en el Servicio Alimentario Escolar que brinda la Escuela N° 3 de Las Toninas. Durante las últimas dos semanas, esta institución no ha recibido la mercadería destinada a prestar este servicio, motivo por el cual se ha visto obligada a cortar con el mismo.

De acuerdo a lo manifestado por la directora de la institución, la Sra. Susana Jiménez, en la actualidad son alrededor de 120 chicos los que hacen uso de este servicio esencial.

Asimismo, la consejera escolar Mónica Schlund, afirmó que esta situación es común a otros establecimientos educativos de la localidad, ya que los proveedores se ven imposibilitados de cumplir con el servicio, como consecuencia de lo adeudado por el Gobierno Provincial. De acuerdo a lo denunciado por el Consejo Escolar, la deuda comprende entre 6 y 7 meses de atraso.

Debemos tener en consideración que los proveedores de las pequeñas localidades, más allá de la buena voluntad y de cualquier esfuerzo que puedan realizar, no pueden soportar el peso de semejante deuda, por ende no les queda otra opción que cortar el suministro de alimentos, generando de esta manera, las constantes irregularidades e incumplimientos en las prestaciones.

Esta realidad se replica en varios distritos bonaerenses. Desde hace años se evidencia un atraso sistemático en el pago a proveedores, clara muestra de una política pública ineficiente en materia educativa.

Debemos hacer hincapié en la importancia que revisten los comedores escolares a nivel social, principalmente para aquellos niños que presentan mayores carencias. En mucho de los casos, ese plato de comida representa la única fuente de alimento que los chicos ingieren durante todo el día.

Desde el año pasado, mediante distintos proyectos que he presentado, expresé una especial preocupación en base al irregular funcionamiento estos servicios, que sin duda alguna, son indispensables para que los chicos de nuestra Provincia cuenten con las mismas posibilidades de enseñanza y desarrollo.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

En este contexto, resulta ineludible gestionar de forma concreta mediante una pronta intervención de las autoridades de la cartera educativa, con el fin de darle una solución definitiva a esta problemática.

El Estado Provincial debe promover el desarrollo humano pleno, mediante gestiones integrales direccionando todas las políticas sociales en pos de mejorar las condiciones y calidad de vida de aquellas familias más vulnerables.

Por lo expuesto es que solicito a las Señoras Diputadas y Señores Diputados acompañen con su voto afirmativo la aprobación de este Proyecto de Solicitud de Informes.

Dr. MAURICIO D'ALESSANDRO
Diputado
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.